

TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN NÁHUATL: UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINARIA

VALENTÍN PERALTA, MA. DEL CARMEN HERRERA,
CONSTANTINO MEDINA, BRÍGIDA VON MENTZ,
ELSIE ROCKWELL Y ZAZIL SANDOVAL*

Introducción

El objetivo de este trabajo es hacer una descripción razonada de la experiencia que ha supuesto para nuestro seminario la comprensión de textos en náhuatl del siglo XVI, tarea que nos ha enfrentado a una serie de problemas que consideramos de interés compartir. Hemos visto que nuestra práctica abarca cada una de las acepciones que se le han atribuido al término *traducción*. Aunque nuestro trabajo ha buscado apegarse al sentido más habitual de este término, “poner a disposición del oyente o lector las herramientas que le permitirán *construir sentidos semejantes* a los que el traductor mismo construyó al leer el texto original”,¹ para construir ese primer sentido, el que alcanza el traductor y propone a sus lectores, hemos tenido que superar distintos tipos de escollos, a los que seguramente también se han enfrentado otros traductores.

Nuestra propuesta busca suplir una carencia, la ausencia de un método explícito para traducir textos y para comprender los distintos registros del náhuatl presentes en los documentos con los que hemos trabajado, básicamente documentación jurídica y administrativa en náhuatl que puede encontrarse en los archivos. Intentamos contribuir en una tarea a la que se han dedicado numerosos autores que han hecho traducciones y reflexiones en torno a los textos en náhuatl del centro de México,² por lo que en ciertos aspectos nuestra propuesta sólo

* Integrantes del *Seminario de Análisis de Textos en Náhuatl* en el CIESAS.

¹ Pierre-Yves Racah y Belén Saiz Noeda (eds.), *Lenguas, literatura y traducción. Aproximaciones teóricas*, Madrid, Arrecife, 2001, p. 10.

² Merecen especial mención las obras pioneras de Ángel María Garibay y de sus alumnos, León-Portilla, López-Austin, Sullivan y los numerosos traductores del náhuatl que han enriquecido este campo, como Luis Reyes, Dibble y Anderson; los estudios etnohistóricos de

complementa esos trabajos. Nuestra meta busca explicitar nuestra práctica de traducción, que se nutre sobre todo de un acercamiento interdisciplinario y de las experiencias surgidas de las diferentes miradas de los especialistas en nuestro seminario.

Ciertamente el náhuatl es una lengua indígena privilegiada que cuenta con gramáticas y diccionarios elaborados en el mismo siglo XVI, herramientas indispensables para cualquier traducción. Sin embargo, las gramáticas se centran en el análisis morfológico y aunque algunas de ellas ofrecen análisis de la organización sintáctica de oraciones simples y de construcciones compuestas, todas privilegian el estudio de la *lengua* como sistema, y no del *discurso* tal y como se manifiesta en algunos de los documentos existentes. Por la perspectiva que impone el estudio del sistema morfológico y gramatical, la visión que esos trabajos ofrecen del náhuatl es la de ser un sistema homogéneo, sin variaciones internas, sin diferenciación dialectal, sin los titubeos y omisiones que encontramos en estos escritos. Ni la historicidad de los textos que se han convertido en *fuentes* incuestionadas, ni sus condiciones de producción fueron cabalmente consideradas al derivar de ellas las gramáticas y los diccionarios con los que ahora contamos. Y si para entender un discurso nunca son suficientes gramáticas ni diccionarios, menos lo son para entender los giros sintácticos y los sentidos del vocabulario empleado en la documentación administrativa y jurídica. Originalmente elaborada en el seno de normatividades institucionales ajenas a la cultura y lengua en la que se escribieron, partes de esos documentos son ya una traducción, una adaptación del náhuatl a nuevas exigencias formales que rara vez han sido distinguidas de otros registros de lengua empleados y que también demandan una interpretación.

A los estudiosos de la cultura de los pueblos nahuas del altiplano les queda acercarse a las fuentes mediante las traducciones al inglés, español, francés, o alemán existentes, o bien mandar traducir el corpus requerido en sus investigaciones. Pensamos que es necesario que los estudiosos del pasado mexicano se enfrenten a los textos originales directamente para comprender mejor a los pueblos que los produjeron. Aun así, cada investigador aborda la interpretación de estos textos desde la perspectiva que le proporciona su propia experiencia y los intereses disciplinarios que guían su labor. La composición multidisciplinaria de nuestro seminario ha salvado esta limitación al buscar, desde un principio, la comprensión de los textos a partir de la

Carrasco, Broda, Lockhart, Prem, así como los análisis lingüísticos de Launey, Andrews y Karttunen, entre los muchos estudiosos que han contribuido con la elaboración de las herramientas necesarias para avanzar en la traducción de textos del siglo XVI.

constante confrontación de preguntas que suscitan las diversas lecturas de un mismo documento.

La tarea de los lingüistas ha consistido en analizar los textos a través de un dispositivo gramatical compuesto de dos líneas que median, morfema por morfema, entre la primera lectura y el nuevo texto en español. Por sus propios intereses y por los imperativos metodológicos y teóricos de la disciplina, al analizar un lenguaje comparable a otros, obvian tiempo y espacio, inclinándose a veces hacia el polo de lo que los estudiosos de la traducción han llamado una traducción literal, por el énfasis que ponen en la sujeción formal al texto. Los historiadores, en cambio, buscan comprender el documento en las condiciones socio-históricas de su elaboración; mientras que los antropólogos tratan de entenderlo dentro de un contexto social definido y como producto de prácticas culturales heterogéneas. Esto supone atender a la situación de comunicación específica que implicó la escritura y a las tensiones entre ésta y la expresión oral. Historiadores y antropólogos representan entonces la fuerza complementaria a la de los lingüistas, ubicándose más hacia el polo de la traducción libre, reconociendo las resonancias históricas y culturales de las palabras. La proyección de estas distintas posiciones y experiencias obliga, frente a problemas concretos de traducción, a buscar un equilibrio entre esas dos tendencias y hacer explícitas las operaciones de análisis e interpretación que justifican las elecciones. El resultado de esta negociación es el nuevo texto en español.

En el método que aquí planteamos se integran sistemáticamente tres planos de análisis. El primero consiste en el análisis morfosintáctico de cada oración; el segundo reconoce la estructura discursiva del texto y la situación en la que se elaboró, mientras que el tercer nivel ubica el documento en prácticas y normatividades históricamente definidas. Los tres planos analíticos están indisolublemente relacionados en el proceso de traducción. Partimos de la idea de que para comprender cualquier texto es necesario, en primer término, conocer y considerar el género en el que se inscribe.

Caracterización histórica de los textos

Los textos en náhuatl son producto de prácticas sociales e históricas y no sólo una fuente de datos lingüísticos, o de aspectos culturales, por lo que una traducción debe reconocer a qué prácticas responden. Aludimos al hecho de definir el género y registro del documento, así como la institución, el lugar y momento histórico en el que surge. Hay que tomar en cuenta que, por lo general, o bien estamos ante documentos

jurídicos donde se consignan procesos criminales o civiles, pleitos, denuncias o peticiones elevadas a la Real Audiencia y al virrey, o bien nos encontramos ante testamentos o ante historias amplias que se remontan al periodo anterior a la llegada de los españoles para legitimar ciertos privilegios o derechos sobre tierras. En particular los documentos relacionados con la vida de los diversos grupos sociales en la Nueva España y que abundan en los archivos nacionales y extranjeros, aunque estén escritos en náhuatl, responden en cierta medida a prácticas estatales castellanas impuestas por los conquistadores, donde existían formalidades que había que respetar, por ejemplo, cuando se dirigía un escrito a una autoridad o cuando se hacían contratos. Había formas y expresiones preestablecidas para escribir dichas declaraciones, denuncias, peticiones, escrituras, recibos o testamentos. Había un repertorio de fórmulas para textos legales bien conocidas por los escribanos, oficio al que pronto también ingresaron indígenas o mestizos hablantes de lenguas nativas. Son ellos los que elaboraron —precisamente siguiendo los machotes que se les habían enseñado— los documentos que hoy encontramos en los archivos.

Según el tipo de documento de que se trate, proponemos identificar las partes que componen los textos, distinguiendo las fórmulas que necesariamente tenía que contener todo documento legal o administrativo. Esas partes pertenecen a lo que podemos llamar el lenguaje del poder o el “náhuatl de escribanía” y se distinguen de aquellas otras en las que la lengua empleada se acerca más a un “náhuatl coloquial”, un náhuatl de uso común que es, por lo general, el empleado en el cuerpo del documento.

Analizaremos varios ejemplos y un documento al que nos referiremos constantemente es el expediente sobre la averiguación de una muerte repentina. En enero de 1562 se presentó ante el Cabildo de Tlaxcala la demanda por la muerte de Catalina Toztlapal, cuyos parientes sospechaban que Antonio Xaltipan y su esposa, Luisa Xochitlitzac, habían provocado su muerte. Esta averiguación se compone de una presentación del caso, la declaración de los demandados: testimonios de Antonio Xaltipan y Luisa Xochitlitzac, de sus testigos y el cierre del caso, por falta de presentación de testigos de los demandantes.

Emplearemos este caso como un ejemplo para mostrar algunos de los numerosos factores históricos que ameritan ser tomados en cuenta en la comprensión del texto. Los protagonistas que aparecen en el documento de Tlaxcala, como los funcionarios del cabildo y el escribano que conducen la averiguación sobre la muerte de Catalina Toztlapal y los testigos presenciales, vivían circunstancias específicas

determinadas por la Conquista y el impacto del choque cultural y lingüístico ocurridos en las décadas anteriores.

La alianza de la provincia de Tlaxcala con Cortés había atraído privilegios para los señores tlaxcaltecas y una situación de prerrogativas especiales para toda la provincia, pero aun así los cambios que ocurrieron en las primeras décadas después de la Conquista fueron profundos. Algunas de las transformaciones radicales en los antiguos señoríos tlaxcaltecas fueron la sistemática conversión al cristianismo y la presencia de los religiosos, la educación de los niños y jóvenes hijos de la clase dominante, la sangría poblacional que significó la participación de miles de jóvenes varones tlaxcaltecas en las guerras en otras provincias y después la colonización con cientos de familias, junto con la implantación de una forma de gobierno municipal según el modelo europeo.³

El nuevo eje en torno al cual giró la administración y el gobierno fue, desde mediados del siglo XVI, el Cabildo de la Ciudad de Tlaxcala, al que quedaron incorporados los antiguos señores. Tanto la institución colonial como la nobleza indígena tuvieron que enfrentar embates de distintos rivales, sobre todo por la fuerza de trabajo que controlaban.

A los integrantes del cabildo, en el momento que nos interesa a nosotros, en 1562, les correspondía entre muchas otras tareas el derecho de impartir justicia y gobernar. Debían oír a las partes, ocuparse en los asuntos del cabildo, llevar un libro donde asentaran sus decisiones y acuerdos; por otra parte, no debían beber vino, ni estaban facultados para apresar a nadie sin que procediera "información del delito". Es precisamente en cumplimiento de estas funciones que actuaron los escribanos Fabián Rodríguez y Tadeo de Niza junto con los alcaldes Domingo de Angulo y Juan Martín del cabildo en Tlaxcala el 11 de enero de 1562.

³ El *Lienzo de Tlaxcala*, pintado por iniciativa del Ayuntamiento de Tlaxcala en los años 1552-1564 y las pinturas de la *Relación Geográfica* de las décadas 1560 a 1580 informan de las hazañas militares en las que participaron tlaxcaltecas desde 1522 y 23 en la Huasteca, en 1524 en Guatemala, en las expediciones de Nuño de Guzmán al occidente y noroeste (1530-31) y en la guerra del Mixtón (1541), además de en Centroamérica. Cfr. Gordon Brotherston y Ana Gallegos, "El Lienzo de Tlaxcala y el Manuscrito de Glasgow", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 20, 1990, p.117-140. Poco antes del momento en que se realizó la averiguación suscitada por la muerte de Catalina Toztlapal, en 1560, el virrey había solicitado a las autoridades indígenas de Tlaxcala mil hombres casados para poblar en el camino a Zacatecas, en la "Gran Chichimeca" el pueblo de San Miguel Copalan, pero el proyecto se canceló (Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, New Haven, Yale University Press, 1952). En contraste, en décadas posteriores sí se realizaron los grandes proyectos de colonización tlaxcalteca hacia Saltillo, San Luis Potosí y la provincia de Zacatecas, entre otros lugares, Philippe Powell, *La Guerra Chichimeca, 1550-1600*, México, FCE-SEP, 1984 (Lecturas Mexicanas 52), p.191, 202.

Para cumplir con sus tareas como funcionarios de esta corporación de gobierno trasplantada de Europa, los señores y nobles tlaxcaltecas tenían que contar con nuevas destrezas y habilidades que habían podido adquirir en décadas anteriores a través de las enseñanzas de los religiosos franciscanos.

Según la crónica de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, que se basa en crónicas anteriores, la conversión de los señores —no exenta de actos de terror abierto— y la sistemática educación de los niños y jóvenes hijos de nobles por parte de los franciscanos ocurrió de manera sistemática desde 1527, cuando coinciden en Tlaxcala fray Martín de Valencia, guardián del monasterio franciscano de esa ciudad y el primer obispo de la Nueva España, junto con fray Julián Garcés, de la orden de predicadores. Los religiosos no sólo innovaron con sus prédicas el vocabulario náhuatl de Tlaxcala al enseñar en este idioma los rezos más comunes como el proferido al persignarse, el *Padre Nuestro*, el *Ave María*, el *Credo* y los conceptos cristianos del *cielo* y el *infierno*, por ejemplo, sino también difundieron nuevas costumbres como el uso de nueva indumentaria española y, lo que es de interés para nosotros, la enseñanza de la lectura de grafías latinas.⁴ En las crónicas se habla de los “gruesos libros” y las “cartillas” con que estudiaban los jóvenes con los religiosos. De estos muchachos de la clase dominante, bilingües y diestros en la lectura y escritura (algunos, probablemente, incluso con conocimientos del latín) surgieron los amanuenses, escribanos y funcionarios reales con los que nos encontramos al analizar la averiguación del caso de la muerte de Catalina Toztlapal.

El papel de los religiosos también fue central para la difusión de obras en las que se explicaba el “arte de escribir” en relación a la expedición de documentos como testamentos, escrituras o cartas de compra-venta.⁵ Con ello la legalidad castellana, fuera en náhuatl o en español, se iba difundiendo entre los miembros de la sociedad conquistada. Especial atención merecen como intermediarios entre las dos sociedades, la indígena y la europea en estos años, los escribanos.

⁴ Para muchos detalles de la historia de la conversión de los tlaxcaltecas véase Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, ed. de Alfredo Chavero, México, Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, 1947, p. 165ss; Fray Toribio Benavente Motolinía, *Memoriales o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, México, UNAM, 1971, primera parte, cap 2, p.34-35; Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica de la Noble Ciudad de Tlaxcala*, ed. de Luis Reyes y Andrea Martínez, Tlaxcala y México, UAT y CIESAS, 1995, §50ss.

⁵ Así, el franciscano Molina escribía en Texcoco, en 1569, machotes en náhuatl para los indígenas. Por ejemplo, “cosa que tu escrivano eres obligado a saber es el como comienza el testamento...” en Alonso Molina, *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, 1569, ed. facsimilar, México, UNAM, 1975.

Este oficio tiene su propia historia. Lo habían monopolizado originalmente los clérigos, pues habían sido durante toda la Edad Media los más cercanos al poder secular y los que elaboraban los escritos, al tener las habilidades y los conocimientos del latín necesarios. Conforme se fueron ampliando los poderes monárquicos en los estados españoles y cobraron fuerza las universidades, el aparato burocrático se secularizó y los monarcas centralizaron cada vez con mayor fuerza el poder en sus manos, normando que los escribanos debían ser legos, hombres libres, probos y vecinos del lugar donde fueren escribanos.

Los "sabidores en escriuir bien", acompañaron a los conquistadores que pisaron suelo americano desde fines del siglo XV y levantaron actas de todo paso dado por los capitanes generales, por las Audiencias y los virreyes, así como también registraron el testimonio de todas las decisiones tomadas por los cabildos de las nuevas ciudades de Veracruz, Temistitlan-México, Guatemala y muchas otras, entre ellas la "muy leal ciudad de Tlaxcala". Como dice un estudioso de los escribanos en las Indias, su presencia era expresión misma del legalismo y formulismo español del siglo XVI. En esa época este funcionario intervenía también en la autorización de los actos de los jueces, tanto de lo civil, como en causas criminales.⁶ Los escribanos tenían la instrucción de anotar las palabras exactas que los testigos usaban en sus declaraciones, pues para la averiguación de la verdad era importante no alterar las expresiones empleadas por los testigos. Como veremos más adelante, justamente esta prescripción es de gran valor lingüístico e histórico.

Se aprendía el "oficio de la pluma" de manera artesanal, pasando de aprendiz a oficial y escribano, de manera que muchos jóvenes amanuenses trabajaban (como en un taller) como copistas en una escribanía y se instruían así empíricamente a la vez que ayudaban al escribano. Para acceder a este cargo se requería de la confirmación real o del representante de la Corona. La Nueva España es un caso interesante porque desde tiempos tempranos, también indígenas y mestizos de la clase dirigente nativa tuvieron cargos de escribanos en las localidades importantes, como es el caso de la Ciudad de México y Tlaxcala.

Los documentos de la averiguación realizada sobre la muerte de Catalina Toztlapal que nos interesan para este estudio fueron firmados por los escribanos Fabián Rodríguez y Tadeo de Niza. De este último sabemos que no sólo fue un funcionario del Ayuntamiento de Tlaxcala, sino que se dedicó a escribir una historia de Tlaxcala. Era natural de Tepeticpac y es probable que haya sido noble y de antiguo linaje, y, como

⁶ Jorge Luján Muñoz, *Los escribanos en las Indias Occidentales*, México, UNAM-Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C., 3a. ed., 1982, p.71.

tantos otros nobles en la segunda mitad del siglo XVI e inicios del siguiente, redactó la historia de su provincia, de su pueblo y de la invasión europea. Fernando de Alva Ixtlilxóchitl cita esta historia de Tadeo de Niza que fue enviada a España en 1548 y que desafortunadamente no ha llegado a nosotros.⁷

Otros miembros de abolengo del cabildo de Tlaxcala que firmaron como “alcaldes ordinarios” en esta averiguación son don Juan Martín y don Domingo de Angulo. Este último era un señor tlaxcalteca que encabezaba la parcialidad denominada Chimalpa, una de las cinco partes que componían la cabecera de Ocotelulco. Tuvo distintos cargos políticos como el de ser gobernador en los años 1552-53 y 1559-60, así como regidor y alcalde varias veces.

El documento que analizamos permite leer algunas voces de distintos protagonistas de ese complejo mundo indígena tlaxcalteca y es sumamente interesante ver actuar tanto a los grandes señores en su papel de alcaldes y escribanos —los mencionados Domingo de Angulo, Juan Martín, Fabián Rodríguez y Tadeo de Niza, que firman los documentos— como a gente del común, algunos testigos y los mismos acusados, Antonio Xaltipan y Luisa Xochitliztac.

Primer plano de interpretación: paleografía y morfosintaxis

Cada documento ofrece obstáculos de diferente índole para su lectura y su cabal contextualización histórica. Ya hemos situado algunos de los planos que intervienen en la comprensión del texto de Tlaxcala. Sin embargo, la organización de la administración colonial, las prácticas jurídicas y las prescripciones a las que estaban sometidos los escribanos, aunque con adaptaciones locales e interpretaciones individuales, están presentes en la mayor parte de la documentación que hemos trabajado.

La afirmación “entender es descifrar”⁸ expresa puntualmente la primera traducción de estos manuscritos en náhuatl. Efectivamente, se requiere de una capacitación particular para poder leer las convenciones caligráficas y de escritura de la época; pero hay que ser conscientes que la misma paleografía supone ya asumir una interpretación. La transformación de las figuras notacionales de una letra manuscrita a una letra de molde involucra, además de la transformación de abreviaturas y otros caracteres, un conocimiento de la morfología del idio-

⁷ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas*, 2 v., México, UNAM, 1977, cap. LXXXIII, p.212.

⁸ George Steiner, *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción*, México, FCE, 3a. edición, 2001, p.13.

ma para reconocer los límites de cada palabra. Mientras algunos estudiosos prefieren ajustarse fielmente al manuscrito, manteniendo unidas o separadas las palabras tal como aparecen en el original, nosotros proponemos que la paleografía respete la morfología del náhuatl para así dejar constancia de nuestra lectura. Esta decisión hace deseable que junto a la paleografía se publique también el original.

Más adelante regresaremos al caso de la averiguación en Tlaxcala, ahora nos concentraremos en las dificultades que nos encontramos con otros documentos. El caso de los primeros cinco renglones de un documento escrito en la provincia de Maquilí o Maquelic, ahora en el estado de Colima,⁹ nos servirá para ejemplificar las otras operaciones interpretativas que hacemos sobre estos textos.

PRIMER EJEMPLO

Fragmento del Manuscrito del Archivo General de la Nación, Ramo Tierras, leg.2811, doc.5, ff.4r-5r

Paleografía

§ notecuiyo mahuiztililoni in totlatocauh Siniór Visurey demixpa[n]tzinco vtehuatlmo huicaque in isquech nica[n] decade mopilhua[n] nican ipa[n] altepetl gafeciro Siniór Sam Ped ro porfincia Maquelic demotzantín detlatoque deal[ca]l-destin motzintín reygitores yhuau...

⁹ El nombre de la provincia tal como se escribió en el documento es Maquelic, mientras que aparece como Maquilí en Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, UNAM, 1986, p.198-200. Un aspecto no explorado en este trabajo, pero indispensable para cualquier traducción, es reconocer la variedad regional del náhuatl que se expresa en el texto. De este documento sólo podemos suponer que el escribano no era un nahuahablante nativo, por el cambio aleatorio que hace de *d* por *t* en los pronombres sujeto u objeto, entre otras indecisiones gráficas, y porque emplea algunas construcciones que son agramaticales. El dialecto empleado tampoco tiene una clara identidad, ya que comparte con el náhuatl central el uso de *tl*, la forma de los pronombres enfáticos y el clítico *o-* para el pretérito, pero mantiene una forma arcaica, característica del náhuatl periférico de occidente, con el uso de la secuencia de prefijos SUJETO-REFLEXIVO *ti-mo*, en lugar de la forma reflexiva de 1a. persona plural *ti-to*, propia del náhuatl central.

Normalización ortográfica, cortes morfosintácticos y glosas¹⁰

1.1. *notecuiyo mahuiztililoni in totlatocauh Sinior Visurey*

- a) Noteucyo mahuiztililoni in totlatocauh Señor Virrey:
- b) no-teuc-yo **ø-mahuiztili-lo-ni** in to-tlatoca-uh
- c) 1POS-señor-ABT 3S-respetar-PAS-AG DET 1POS.PL-señor- POS
- d) Respetado señor mío, gobernante nuestro, Señor Virrey

1.2. *demixpa[n]tzinco vtehuailmohuicaque*

- a) Timixpantzinco otihuilmohuicaque
- b) ti-m-ixpan-tzin-co **o-ti-hual-mo-huica-que**
- c) 1S.PL-2POS-ante-HON-LOC ANT-1S-DIR-REFL-llevar-PRET.PL
- d) nosotros frente a Usted vinimos,

1.3. *in isquech nica[n] decade mopilhua[n]*

- a) in ixquich nican ticateh mopilhuan,
- b) in ixquich nican **ti-ca-teh** mo-pil-huan
- c) DET todos aquí 1S-estar-PRES.PL 2POS-hijo-POS.PL
- d) todos cuantos aquí somos sus hijos

1.4. *nican ipa[n] altepetl gafeciro Sinior Sam Pedro porfincia Maquelic*

- a) nican ipan altepetl cabecera Señor San Pedro, provincia Maquelic.
- b) nican **ø-i-pan** altepe-tl
- c) aquí 3S-3POS-LOC pueblo-ABS
- d) de aquí del pueblo cabecera del Señor San Pedro, provincia de Maquelic.

Como la versión paleográfica se apega a los caracteres originales, para poder entender el idioma y la estructura de las palabras consideramos necesario introducir una ortografía normalizada del texto, que reproducimos en las líneas (a). La normalización ortográfica se basa en las convenciones introducidas por Carochi, aunque no marcamos longi-

¹⁰ Véase la lista de abreviaturas en el apéndice.

tud vocálica, ni cierres glotales que no tengan un valor morfológico.¹¹ En 1.2 y 1.3, por ejemplo, se lee *demixpantzinco* y *decade* escritas con <d>, letra que no transcribe ningún fonema del náhuatl, por lo que podría pensarse que son palabras en español. Como la morfología de la primera palabra indica claramente su origen, *timixpantzinco*, su escritura permite reconocer las elecciones y variaciones gráficas del escribano, de modo que *decade* no remite a “décadas”, sino que debe modificarse por *ticate*; a diferencia de la palabra *gafeciro* cuya normalización ortográfica revela ser la palabra española, “cabecera” (1.4.a).

La escritura normalizada es la base de los cortes morfema por morfema que aparece en los renglones (b), pero también puede cambiar a partir de ellos. Uno de estos casos es la palabra *utehuatl mohuicaque* (1.2), interpretada en un principio como *otehuatl mohuicaque* que el análisis reveló incorrecto, debiéndose escribir en su forma actual, *otihualmohuicaque*. Este tipo de dificultades muestra la necesidad de dividir los morfemas léxicos y gramaticales en las líneas (b), para que en los renglones (c), cada morfema reciba una traducción. Los léxicos se traducen con una glosa en español y los morfemas gramaticales con la abreviatura de la categoría que expresan. Ciertamente algunas formas podrían tener un análisis morfológico más fino, como distinguir los morfemas verbalizador y aplicativo en *mahuiztililoni*, el objeto y la raíz verbal de *totlatocauh* (1.1.c), el nombre y el locativo en *timixpantzinco* (1.2.c), o las raíces nominales de *allepetl* (1.4.c), pero en ninguno de estos casos hicimos esos cortes porque son compuestos lexicalizados y su análisis no es estrictamente relevante para su comprensión. Por otra parte, en las líneas (c) le damos un trato diferencial a los distintos tipos de partículas. Se analiza la morfología de los nombres relacionales como *timixpantzinco* o *ipan*, se les da un rótulo general a las palabras gramaticales, independientemente de la relación que especifican cuando aparecen, como el rótulo de DETERMINANTE para *in*; mientras que algunas partículas modalizadoras y las partículas cuantificadoras, interrogativas, indefinidas y adverbiales se traducen con su glosa en español.

Si una vez que se han dado los pasos arriba apuntados, siguen existiendo formas que se resisten a develar su significado, se procede a restituir caracteres y así sugerir una lectura a las omisiones, algunas debidas al copista, otras a las condiciones en las que se escribió el original y otras más a roturas o enmendaduras. Para que se puedan hacer sugerencias de lectura, siempre es necesario tener en cuenta las

¹¹ Horacio Carochi, *Arte de la lengua mexicana con la declaración de los adverbios della*, ed. facsimilar, México, UNAM, 1983, ortografía que recupera y sistematiza Michel Launey en su *Introducción a la Lengua y Literatura Náhuatl*, México, UNAM, 1992.

reglas del género, las preferencias del escribano y, claro está, lo permitido por la estructura morfológica del náhuatl. Introducir la letra <n> a fin de palabra es una de las restituciones más frecuentes, y para salvar las dificultades que ofrecen los casos en los que se omitieron más letras, se deben considerar las posibilidades fonotácticas del náhuatl, el lugar donde se reconoce la omisión, junto con la confianza en que esa palabra encierra un significado y es coherente con su contexto. En estos casos, es conveniente incluir en la paleografía las letras faltantes, introduciéndolas entre llaves, o suprimir las letras sobrantes—como la doble marcación de la <n>, escrita tanto con letra, como con tilde sobre la vocal—, porque los renglones (a), (b) y (c) sólo constituyen el aparato metodológico, no necesariamente publicable, que permite pasar entonces a elaborar el texto en español.

Son de diverso orden los problemas de la transformación al español. No siempre es posible recuperar los matices que introducen las formas honoríficas del náhuatl, ni se pueden mantener las formas temporales empleadas en los relatos, ni se alcanza a capturar el sentido compacto de compuestos e incorporaciones, por sólo mencionar algunas de las diferencias más patentes entre estas lenguas. Incluso, antes de restituir en español los equilibrios del texto nahua es necesario determinar las unidades oracionales, rara vez delimitadas con signos de puntuación. Aunque el inicio de algunas oraciones puede reconocerse por el empleo de partículas demarcadoras, como *auh*, *ma*, *zan*, *niman*..., su término no siempre es evidente por la extensión y complejidad interna de los constituyentes, dado que algunas frases son un recurso de cohesión textual y participan en más de un esquema predicativo. A esto habría que añadir que la práctica de la escritura de esa época no se sometía a las restricciones que tienen hoy los textos, con la puntuación y el resto de reglas de escritura a los que estamos acostumbrados.¹²

Una tarea propia de este plano analítico es determinar los límites de cada enunciado que puede coincidir con una unidad gramatical, con una oración, mientras que en otros casos puede contener varios núcleos predicativos coordinados, subordinados, yuxtapuestos o incluso partes de él pueden quedar aludidas cotextual o contextualmente. Por ello, para identificar los enunciados buscamos primero reconocer las unidades gramaticales, dividiendo el texto en oraciones o frases a las que les damos una numeración secuencial. En el texto de Maquelic, por

¹² Ante este problema los estudiosos de la documentación en náhuatl han elegido distintas soluciones. Algunos mantienen toda la puntuación del original, otros la suprimen y otros más añaden una puntuación que se ajusta a su lectura, empleando las convenciones actuales de escritura.

ejemplo, se aprecian claramente dos enunciados, una salutación y la identificación de quien habla, moldeados por la escritura y el género del documento, en tanto que gramaticalmente se distinguen varias unidades. La identificación de quienes remiten la carta se construye a partir del pivote expresado con la palabra verbal *otihualmohuicaque* 'vinimos' (1.2), el núcleo predicativo que por ser un verbo intransitivo exige un argumento sujeto. Éste se expresa con una proposición que despliega una predicación posesiva-locativa articulada a través del sustantivo poseído *mopilhuan* (1.3), de forma que 'vuestros hijos' quedan identificados con la frase posesiva introducida por *i-pan altepetl...* (1.4), 'del pueblo de... Maquelic'.

Sin embargo, delimitar las proyecciones argumentales y los complementos circunstanciales de un núcleo predicativo no siempre es una tarea sencilla. Ya antes mencionábamos que las gramáticas existentes no pueden incluir la variedad de estructuras empleadas, porque atienden preferentemente a la morfología y llegan a admitir, por ejemplo, la presencia de hasta tres pronombres de objeto en la palabra verbal.¹³ No obstante, al observar el funcionamiento de estos prefijos en el esquema oracional se hace patente que sólo una de esas marcas puede estar pronominalizando a un objeto pleno. Las dificultades derivadas de la interpretación de cuál es el objeto —el grupo nominal o la proposición a la que pronominaliza esta marca en la palabra verbal—, si está expresado, o si está referido por otros mecanismos,¹⁴ en parte se debe a que no todas las gramáticas dan orientaciones sobre el particular, ni tienen ejemplos textuales,¹⁵ precisamente porque se concentran en la formación de la palabra verbal y poco en sus empleos sintácticos.

Identificar el tipo de OBJETO al que remite el pronombre expresado en el verbo de las siguientes oraciones, entresacadas de la foja donde se presentan las causales de la averiguación sobre la muerte de Catalina Toztlapal, en parte se logra a partir de las cualidades sintácticas y semánticas del verbo; saber, en cambio, cuál es el grupo nominal o proposicional que pronominaliza o si esta marca tiene usos anafóricos, no siempre es claro.

¹³ J. Richard Andrews, *Introduction to Classical Nahuatl*, Austin & London, University of Texas Press, p.392-396.

¹⁴ Precisar la identidad de la referencia puede hacerse a través de una recuperación contextual, reconociendo las evidencias situacionales, porque se trata de una referencia global, o, por el contrario, porque la palabra refiere inequívocamente a una clase de miembro único. Michel Launey, *Une grammaire omnipredicative. Essai sur la morphosyntaxe du nahuatl classique*, Paris, CNRS, 1996, p.65-70.

¹⁵ Las gramáticas más accesibles que emplean ejemplos textuales, aunque no proporcionan un análisis de su estructura son *La llave del náhuatl*, de Ángel Ma. Garibay (México, Porrúa, 1940) y Thelma Sullivan, *Compendio de la gramática náhuatl*, México, UNAM, 1976.

SEGUNDO EJEMPLO: AVERIGUACIÓN DE LA MUERTE
DE CATALINA TOZTLAPAL, TLAXCALA¹⁶

1.5. *q{ui}ualhuicaq[ue] miquetl ycha[n] sant jeronimo tecicuila.*

b) **ø-qui-hual-huica-que** mique-tl ø-i-chan sant jeronimo
tecicuila

c) 3S-3O-DIR-llevar-PRET.PL muerto-ABS 3S-3POS-casa San Jerónimo
Tecicuila

d) trajeron a una muerta que fue vecina de San Jerónimo Tecicuila.

1.6. *auh nima[n] nohuiya[n] quitaq[ue]*

b) auh niman nohui-yan **ø-qu-itta-que**

c) y luego en todas partes-LOC 3S-3O-ver-PRET.PL

d) Luego la examinaron por todas partes,

1.13. *auh y[n] tetlatolevia y{n} yachva[n] (...)*

b) auh in **ø-te-tlatolehu-ia-h** in i-ach-huan

c) y DET 3S-OH-demandar-CAUS-PRES.PL DET 3POS-pariente-
POS.PL

d) Quienes demandan son los parientes [de la difunta] (...)

1.15. *auh in q[ui]tlatolevia ytoa ant[oni]o xaltipa[n]*

b) auh in **ø-qui-tlatolehu-ia-h** i-toca antonio
xaltipan

c) y DET 3S-3O-demandar-CAUS-PRES.PL 3POS-nombre Antonio
Xaltipan

d) Al que demandan se nombra Antonio Xaltipan,

1.31. *q[ui]{n}neltilique y[n] tlatol[l]i*

b) **ø-qu-in-nel-ti-li-que** in tlatol-li

c) 3S-3O- PL-verdad-CAUS-APL-PRET.PL DET palabra-ABS

d) Les confirmaron lo dicho,

¹⁶ Archivo General del Estado de Tlaxcala, Fondo Colonia, caja 2, expediente 1, 1562. Originalmente publicado por Thelma D. Sullivan, en *Documentos Tlaxcaltecas del siglo XVI en lengua náhuatl*, México, UNAM, 1987, p. 290-303. El par de números que preceden cada renglón corresponden a la numeración que dimos a las partes (primer dígito) y unidades gramaticales (segundo dígito) de cada uno de los textos que forman el documento. Véase nota n.18.

En (1.5) se lee una oración con el orden Verbo-Objeto, donde el Grupo Nominal (GN) pronominalizado por *—qui—* en *quihualhuicaque*, 'trajeron', se expresa inmediatamente: *miquetl ycha[n] sant jeronimo tecicuila*, 'una muerta vecina de San Jerónimo Tecicuila'; mientras que la referencia del Sujeto tácito, marcado en el Verbo, se identifica situacionalmente. En (1.6), en cambio, el uso del pronombre en *quittaque* es anafórico, ya que *—qui—* remite a *miquetl*, con lo que además implica la situación en la que los alcaldes revisaron el cuerpo de la muerta. La alternancia de un pronombre indefinido *—te—*, en *tellatolehuia* 'demandan' (1.13), y uno definido en *quittlatolehuia* 'lo demandan' (1.15), es un índice que hace posible identificar la función sintáctica de los grupos nominales que siguen a cada verbo. Si bien el sentido del discurso junto con la estructura del GN: Determinante-Nombre poseído plural, *in iachuan* 'sus parientes (de ella)', permiten saber que este GN es el sujeto de la relativa *in tellatolehuia*, el pronombre *—te—* confirma que aún no se ha especificado quién es la persona demandada, el Objeto Recipiente que este verbo exige desde su morfología. En *quittlatolehuia* (1.15), el empleo de *—qui—*, en cambio, anticipa que el GN, *itoca Antonio Xaltipan*, es el Objeto Recipiente de la demanda.

El último caso (1.31) ejemplifica el uso anafórico del pronombre, paralelo a (1.6), pero a diferencia de la anáfora cotextual de aquél, en *quinneltitlique*, *—qui—* refiere no al Objeto expresado en *in tlatolli* 'el testimonio (lo dicho)', sino al Objeto Beneficiario de 'confirmar' que, en este caso, está especificado contextualmente, ya que remite a los actores involucrados en la averiguación. Si el verbo exige dos objetos, el GN representado por *—qui—* será necesariamente el Objeto Recipiente y si exige un Objeto, éste podrá ser o un Objeto Paciente, o bien un Objeto Recipiente dependiendo de las cualidades semánticas del verbo. En síntesis, con estos ejemplos hemos querido subrayar la diversidad de funciones que puede llegar a tener el GN que sucede inmediatamente al verbo: puede ser Sujeto en (1.13), Objeto Paciente correferencial al pronombre en (1.5) y no correferencial en (1.31) —ya que *in tlatolli* no está pronominalizado por *—qui—*, así como Objeto Recipiente en (1.15); mientras que el pronombre tiene un valor anafórico cotextual de Objeto Paciente en (1.6), catafórico en (1.13) y contextual de Objeto Recipiente en (1.31).

Otro aspecto relacionado con la marcación del OBJETO lo encontramos en un documento distinto, que nos servirá como tercer ejemplo. En este texto, ahora de carácter mixto —pictográfico y alfabético— donde se consigna la denuncia que indígenas de Chalco hacen contra el Alcalde mayor, por no haberles pagado su trabajo, se constata que la marca de Objeto indefinido *—tla—* en *ocaballotlacualtique* ya no está

pronominalizando un Objeto, como lo describirían las gramáticas, sino que el pronombre junto con el sufijo —*l*— forma un nombre deverbal, de modo que la incorporación del Objeto Beneficiario, *caballo*, se promueve a Objeto Recipiente.

TERCER EJEMPLO: PROCESO DE LOS INDIOS DE CHALCO
CONTRA JORGE ZERÓN¹⁷

{§2} *nica[n] cate yn macehualti{n} yn ocavallotlaqualtique yva[n] alguaziles yn ocavallopixque*

b) Nican **ø-ca-teh** in macehual-tin in o-ø-caballo-tlacual-ti-ø-que

c) aquí 3S-estar-PRES.PL DET macehual-PL DET ANT-3S-caballo-comida-CAUS-PRET-PL

b) i-huan alguaciles in o-ø-caballo-pix-ø-que

c) 3POS-COM alguaciles DET ANT-3S-caballo-guardar-PRET-PL

d) Aquí están los macehuales que dieron de comer a los caballos y los alguaciles que son caballerangos (lit: cuida caballos).

Con estos ejemplos hemos querido simplemente alertar sobre las dificultades que supone la determinación misma de las entidades gramaticales y, consecuentemente, sobre la comprensión de los enunciados que conforman los textos. Precisamente porque no siempre son suficientes los criterios morfosintácticos para delimitar los constituyentes y las oraciones es por lo que también es necesario atender a lo que consideramos materia de un segundo plano analítico, esto es, atender a la estructura discursiva del texto.

Segundo plano: la estructura discursiva del texto

Los manuscritos que analizamos contienen una combinación de recursos discursivos, que abarcan desde los reglamentarios, hasta los que declarantes o testigos habrían empleado en una conversación. Una tarea central es entonces distinguir las voces incluidas en los testimonios de quienes “dan su palabra”. La tarea requiere un cuidadoso cotejo tanto de las relaciones morfosintácticas, establecidas en el plano ante-

¹⁷ Documento Mexicano, n.30, Bibliothèque Nationale de France.

rior, como de aspectos de organización del texto y de las condiciones comunicativas de la situación histórica en la que se produjo. Veamos algunos ejemplos, tomados de los testimonios de Antonio Xaltipan y su esposa, Luisa Xochitlitzac, los demandados en la averiguación sobre la muerte de Catalina Toztlapal.¹⁸

En el documento, el escribano asentó “lo dicho” por los declarantes con las modificaciones que este acto de escritura debió introducir a lo expresado oralmente en el momento. Sin embargo, algunas partes de los testimonios sí quedaron registradas como si fuera “en sus propias palabras”, como discurso citado, a diferencia de otros segmentos en los que el escribano optó por resumir lo dicho. En algunos casos, es más o menos evidente dónde termina la introducción reglamentaria del escribano y empieza el testimonio citado. En el testimonio de Luisa Xochitlitzac, se lee:¹⁹

- 3.4. a) *auh in tlacat ya ompohualxihuitl*
d) Y ella, quien nació hace cuarenta años,
- 3.5. a) *quito in itlatol*
d) dijo su testimonio,
- 3.6. a) *ya nelli in ic quimotlaquehui in omicqui Catalina Toztlapal*
d) de cómo en verdad contrató a la que murió, la señora Catalina Toztlapal.
- 3.7. a) *quichihuazquia nocpauh nohuipil*
d) “Ella iba a hacer mi ropa.
- 3.8. a) *Temazcalco in nictlacaquiti imixpan Pedro Ozoma ihuan imixihcauh occequi tlacatl*
d) En Temazcalco yo le expliqué [de qué se trataba], ante Pedro Ozoma y su mujer recién parida, además de otra persona.
- 3.9. a) *huelcezqui in ic nicmotlaquehui*
d) Ella estuvo de acuerdo en que la contratara...”

¹⁸ Numeramos las partes del documento de Tlaxcala conforme a su estructura, por lo que el primer dígito corresponde a: 1. Presentación del caso ante las autoridades; 2. Testimonio de Antonio Xaltipan; 3. Testimonio de Luisa Xochitlitzac; 4. Testimonio de Gregorio Zacatitlanonoc; 5. Testimonio de Dionisio Mimich; 6. Testimonio de Isabel Tlacochohuatl; 7. Las autoridades ordenan a los demandantes presentar testigos; 8. Aceptación y firma de los demandantes. Véase nota n.16.

¹⁹ En estos ejemplos se omite la paleografía y los renglones b) y c), correspondientes a cortes morfosintácticos y glosas; se introduce el tipo cursivo en la línea a), destinada a la escritura normalizada.

La oración *quito in itlatol* en (3.5.) anuncia la cita del discurso testimonial. Sin embargo, a diferencia de otras declaraciones, el discurso del testigo no inicia inmediatamente después, en 3.6, sino que la cita empieza en 3.7 donde los prefijos de primera persona de *no-cpauh no-huipil* (3.7), *ni-ctlacaquiti* (3.8), *ni-cmotlaquehui* (3.9), marcan la coincidencia entre el hablante y esa instancia del discurso, porque el difrasismo *nocpauh nohuipil*, 'mi hilo, mi huipil', que traducimos por 'mi ropa', indica que el hablante es una mujer. Para reconocer en este caso la estructura del discurso, esto es, las cohesiones supraoracionales, prácticamente bastaron el conjunto de operaciones interpretativas propias del análisis morfosintáctico.

Pero la traducción de otras partes del texto ofrecieron mayores obstáculos. En el siguiente ejemplo, la clave para establecer "quién decía qué" se entendió al comparar los testimonios de los acusados sobre un mismo hecho, el momento en que se relata que la difunta Catalina se quedaría a dormir en la casa de Antonio Xaltipan. La versión paleográfica del manuscrito para estos dos fragmentos, sin cortes, es como sigue:²⁰

Fragmento del testimonio de Antonio Xaltipan:

...nima{n} ya q[ui]tequipanova yn icpatl ya teotlac y{n} ya mocava auh ma ça nel toco[n]totocazque yahachi tlapoyava nima[n] niquilhui çouapille ma ça nica[n] ximocochiti tla nevatl no[n]tlapiati y{n} mocha[n]tzinco nima[n] q[ui]to ma yvi conetl tla xomovicatiuh ma mitzvica y[n] pilto[n]tli auh nima{n} ya tiayavi yn icha[n]tzinco...

Fragmento del testimonio de Luisa Xochitlitzac:

...nima[n] ya niq[ui]lhuiya ma no nica[n] x[i]mocochiti cayac y[n] pilli ma yeuatl o[n]tlapiati yn mouepol q[ui]to ma y[ui] ma yz nicochi nimoteca niman ya yauh yn nonamic tlapiato ychan q[ui]juicac notelpotzin...

Reconocer las distintas voces y participantes de estos fragmentos requirió distinguir, en primer lugar, cada enunciado, tarea que en el testimonio de Antonio Xaltipan se facilita porque contienen los marcadores que delimitan su inicio, así como formas en primera y tercera personas de verbos de discurso, *niquilhui* 'le dije', *quito* 'dijo', que suelen anunciar un discurso reportado. No obstante, establecer quiénes hablaban, qué palabras le correspondían a cada uno, y a quiénes se

²⁰ El único signo omitido en esta paleografía es el punto que aparece aleatoriamente entre palabras.

dirigían, no era evidente. Después de reconstruir este juego de citas dentro del testimonio citado, pudimos representar los textos y su traducción con la puntuación moderna para distinguir la fuente de cada cita, agregando una sangría mayor para cada participante:

Testimonio de Antonio Xaltipan (A) reportando un diálogo con Catalina Toztlapal (C):

- 2.23 a) ... *niman ya quitequipanohua in icpatl ya teotlac in ya mocahua*
 d) ... Y trabajó el hilo hasta tarde, por lo que se quedó.
- 2.25 a) A.—*auh ma za nel tocontotocazque ya achi tlapoyahua*
 d) “Si Usted quiere, la encaminamos, pues ya casi obscurece.”
- 2.26 a) *niman niquilhui*
 b) Luego le dije:
- 2.27 a) A.—*zohuapille ma za nican ximocochiti tla nehuatl nontlapiati in mochantzinco*
 d) “¡Señora, por favor, duérmase aquí! Que yo iré a cuidar su casa.”
- 2.29 a) *niman quito*
 d) Luego dijo:
- 2.30 a) C.—*ma ihui conetl tla xomohuicatiuh ma mizhuica in piltontli.*
 d) “Está bien, hijo. Váyase yendo. Puede acompañarle el muchachito.”
- 2.32 a) *auh niman ya tiyahui in ichantzinco...*
 d) Luego ya nos fuimos a su casa.

Si bien la alternancia de primera persona, *niquilhui* y tercera, *quito*, permite reconocer el cambio de participante del discurso, la repetición que hace Antonio de sus propias palabras dichas en aquella tarde, se marca por el sentido exhortativo de la partícula *ma*, que indica la transposición a otra situación y, consiguientemente, a otro interlocutor. Ya no es a la audiencia presente durante el testimonio, ante las autoridades a quienes dirige estas palabras, sino a Catalina Toztlapal antes de morir. Se confirma además que Antonio está relatando su conversación con Catalina, cuando más adelante le propone que él irá a

cuidar su casa. Las palabras de Catalina “Está bien, hijo”, presentaron la dificultad de entender si interpelaban a un tercer participante en esa conversación relatada por Antonio. El empleo de *conetl*, término comúnmente utilizado para referirse a los hijos, junto con la frase “que le acompañe el muchachito” admitía pensar que en la conversación estaba presente el hijo de Catalina. Interpretamos que esas palabras se dirigieron a Antonio, porque la palabra *conetl*, ‘hijo’, también tiene usos apelativos, y no siempre denota la relación de parentesco.

El testimonio de Luisa Xochitlitzac complementaba al de su esposo Antonio Xaltipan. Bajo el supuesto de que las dos versiones eran compatibles, aquí establecimos cortes en lugares que carecían de marcas claras de cambio de hablante.

Testimonio de Luisa Xochitlitzac (L) reportando el mismo episodio.

3.16 a) ... *niman ya niquilhuia*
d) Entonces yo le digo:

3.17 a) L.— *ma no nican ximocochiti*
d) “Mejor duérmase usted aquí.”

3.18 a) C.— *cayac in pilli*
d) “No hay ningún muchacho.”

3.19 a) L.— *ma yehuatl ontlapiati*
d) “Que él vaya allá a cuidar.”

3.20 a) *in mohuepol quito*
d) Tu cuñada dijo:

3.21 a) C.— *ma ihui ma iz nicochi nimoteca*
d) “Que así sea, aquí voy a descansar.”²¹

3.22 a) *niman ya yauh in nonamic tlapiato ichan quihuicac notelpotzin...*
d) Luego, mi marido ya se va, fue a cuidar su casa y llevó a mi muchacho,

En este caso, el verbo *niquilhuia* introduce algo que le dijo Luisa a Catalina (“mejor duérmase aquí”), sin embargo le seguían unas frases

²¹ La secuencia *nicochi nimoteca* es un difrasismo que tradujimos por ‘descansar’.

que no parecían tener sentido como continuación de su discurso, además de que el pronombre *yehuatl* (3.19), en “que él vaya...”, no tenía un referente claro. Sólo suponiendo una alternancia entre hablantes, no marcada, se recobraba el sentido del diálogo. Interpretamos que Catalina le replicó a Luisa que no había ningún muchacho que cuidara su casa, por lo cual Luisa ofreció que su esposo (*yehuatl*), presente en la conversación, fuera a cuidarla. Luego se presentó otro problema con la forma *mohuepol* (3.20), palabra que indica ‘cuñada o cuñado’ (o tal vez otro tipo de pariente), pero que estaba poseído con partícula de segunda persona. ¿Quién le hablaba a quién y quién era el poseedor de esta relación? Una posibilidad era que Catalina continuara con su turno, diciéndole a Antonio o a Luisa que algún cuñado de ellos había sugerido que ella, Catalina, se quedara a descansar ahí. Sin embargo, se descartó esta posibilidad, ya que el análisis de las relaciones de parentesco entre los diferentes personajes que intervinieron en la averiguación no mostraba un vínculo de ese tipo. En cambio, sí se encontró que estaba presente como demandante ante las autoridades un cuñado de la difunta Catalina. Por ello, parecía probable que lo que el escribano registró en esta ocasión fue una frase que Luisa, como testigo, dirigió hacia ese cuñado de Catalina, presente en el momento que Luisa daba su testimonio, diciéndole que su cuñada, Catalina, había aceptado explícitamente quedarse a dormir.

Al alejarnos un poco del problema de establecer los cortes correctos en un texto que se presenta como continuo y lineal, pero que está lleno de discurso reportado dentro de discurso reportado, la estructura de los testimonios cobraba otros sentidos, que lo vinculaban a la situación de comunicación dentro de la estructura legal de la sociedad colonial que se establecía en aquellos años. Al final del expediente, se infiere que los demandantes no continuaron con el proceso, por lo que, al parecer, el infortunado acontecimiento no tuvo consecuencias para Antonio Xaltipan y su esposa. Al consignar el detalle del intercambio con la difunta, el escribano apoyaba esa conclusión, con el argumento implícito de que Catalina se había quedado a dormir por propia voluntad esa noche fatal.

En este tipo de detalles es donde se abren los textos hacia todo el complejo nivel del orden cultural y social del mundo colonial del siglo XVI, en el que se entretrejían, de maneras demasiado difíciles de decantar, las herencias prehispánicas y las estructuras estatales españolas, que determinaban en gran medida la naturaleza de los documentos escritos que sirven de evidencia.

Tercer plano: condiciones históricas y sociales de los documentos

Para comprender un texto y, consecuentemente, para lograr una versión en español adecuada a la estructura del discurso o a las distinciones introducidas por las palabras empleadas en los documentos, es indispensable recurrir a la información pertinente del momento histórico, hasta donde es posible, para comprender el contexto específico en el que se generó el documento, como ya se explicó en el primer apartado.

En los manuscritos originales que hemos trabajado no se encuentran claramente separadas o marcadas las partes preestablecidas de las otras partes que expresan los contenidos temáticos. Identificarlas supone conocer las prescripciones a las que se sujetaba esta documentación, junto con el análisis gramatical y estructural del texto para establecer los cortes y las relaciones que permiten delimitar su inicio y cierre, involucrando así el primer y segundo plano analíticos de nuestro método. Pero atender al contexto histórico de su elaboración fue lo que nos llevó a distinguir entre un discurso reglamentario y uno circunstancial.

No confundir estos dos tipos de discurso, además de ser de gran utilidad para la traducción, puede serlo para quienes emprendan estudios sobre la vitalidad y el cambio de las instituciones en las que participaron las poblaciones nahuas durante el siglo XVI. En estos textos cortos y relativamente cotidianos provenientes de los archivos se ve tanto la influencia de los modelos españoles, como también la flexibilidad del mundo indígena para incorporarlos, modificarlos o ignorarlos.

En el ejemplo que hemos venido utilizando, la averiguación sobre la muerte de Catalina Toztlapal, podemos distinguir las partes formalizadas en el Cuadro n.1. En la primera columna aparecen los datos necesarios de todo documento: (1) lugar y (2) fecha. En los casos de declaraciones jurídicas, después de tomar el juramento al declarante y amonestarle a decir la verdad (3), se consigna su nombre, vecindad y edad (4). Y al finalizar (5), se verifica si está completa la declaración, (6) se constata que no haya existido enemistad o estado de ebriedad. Termina el documento con el nombre y firma del declarante (7), con lo que se asegura la verdad entre lo dicho y lo consignado, y, finalmente, la legalidad del escrito se expresa con la fórmula (8) "Pasó ante mí", *nixpan mochiuh*, junto con las firmas del escribano, o de alguna otra autoridad legal.

Para el caso de documentos que se refieren a transacciones económicas, aunque son textos más concisos, encontramos cómo se repiten

algunos aspectos formales del documento jurídico de Tlaxcala. En el cuadro n.2 se esquematiza el formato de dos recibos que provienen del Marquesado del Valle, firmados hacia 1560. Un recibo de Miacatlán, donde se consigna el pago por perjuicio ocasionado por vacas y otro de Tepoztlán, que se refiere a la entrega de fanegas de cal. En este cuadro se conservó la numeración de la información reglamentaria usada en el Cuadro n.1 (primera columna), pero se respetó el inicio del texto de los recibos. Observamos que también contienen nombre y generales del que declara, nombre de la autoridad que legaliza la transacción, ratificación de la verdad de lo asentado, lugar y fecha. Asimismo se confirma la verdad con nombre y firma de la autoridad y se cierra con la fórmula, "Pasó ante él", *iixpantzincó mochihuh*. Por otro lado, se incorporan al náhuatl expresiones muy comunes en cartas notariales de compra-venta, como *toyolopachihuh* (véase Cuadro n.2, 7) por la fórmula "me tengo de vos por bien contento e pagado".²²

En el momento en el que se busca *incorporar* el texto al español, darle la forma que lo haría legible a un hispanohablante, es cuando más claramente se funden los planos estructurales y contextuales. De hecho, todas las traducciones que aparecen en los ejemplos, no sólo son producto de la determinación morfémica, léxica y oracional, sino que la selección del registro del español debió tomar en cuenta las distintas partes de la estructura textual y tratar de capturar el sentido que el momento histórico le imprimía a las palabras, una vez distinguidas las expresiones reglamentarias propias a esta documentación.

Notable es, por ejemplo, la toma del juramento al declarante en lengua náhuatl, pues en el vocabulario de ese momento se usan conceptos que obviamente remiten al lenguaje legal castellano que había incorporado la cosmovisión cristiana en las fórmulas utilizadas (véase Cuadro n.1, 3, casos de distintos declarantes). Decir la "verdad" y ser premiado por "Dios" con el "cielo", o "mentir" y ser castigado y llevado por el "Diablo" al "infierno" refiere a conceptos totalmente eurocentristas inexistentes en el mundo indígena precolombino. A la vez, la traducción al náhuatl del "infierno" por *mictlan* probablemente no correspondía a la visión cristiana, sino que aludía al 'lugar de los muertos', al 'inframundo' relacionado con la cosmovisión religiosa prehispánica. En estas ocasiones el traductor debiera sin duda aclarar estas ambigüedades conceptuales en notas o explicaciones adicionales a su traducción.

²² Agustín Millares Carlo y J. I. Mantecón, *Índice y extracto de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D.F.*, 2 vols., México, El Colegio de México, 1945, v.1, p.401.

Cuadro 1

Información relamentaria	Variaciones textuales			
1. LUGAR	1.1. <u>En la leal</u> ciudad de <u>Tlaxcalla</u>	4.1. <u>Yn ipan leal</u> ciudad de <u>Tlaxcallan</u>	7.1. <u>En la leal</u> zibdad de <u>tlaxcallan</u>	8.4. <u>nican</u> <u>audiencia</u> <u>tlaxcallan</u>
	1.4. <u>yn nican</u> ciudad <u>yvan</u> <u>provincia</u> de <u>tlaxcallan</u> <u>itechpan yn</u> <u>de su magestad</u>		7.4 <u>yn nican</u> <u>cibdad</u> <u>yvan</u> <u>provincia</u> <u>tlaxcallan</u> <u>por su magestad....</u>	
2. FECHA	1.1+1.2 <u>matlaquilhuil</u> <u>omey metztl</u> de <u>henero yn</u> <u>ixiuh y{n}</u> <u>totecuyo</u> <u>Jesuchristo 1562</u> <u>anos</u>	4.2. <u>matlaquilhuil</u> <u>onavi metztl</u> de <u>henero</u> de <u>mil y quinientos y sesenta y dos años</u>	7.1.+7.2 <u>yc</u> <u>castol ilhuil</u> <u>once metztl</u> de <u>henero yn</u> <u>ixiuh totecuyo</u> <u>Jesucristo etzontli oncastolpoalli ypan epualli omomexihuitl</u> 7.18 <u>yn ilhuil metztl</u> <u>xiuitl</u> <u>tlacpan</u> <u>omito</u>	
3. TOMA DE JURAMENTO AL DECLARANTE Y SE LE AMONESTA A DECIR LA VERDAD	2.1. <u>In Antonio</u> <u>Xaltipan</u> <u>Julamentotica</u> <u>quito yn</u> <u>itlatol...</u>	2.3. <u>amo</u> <u>tiztlacatiz</u> . <u>ypaltzinco</u> <u>in dios</u> <u>yvan ipaltzinco</u> <u>in tonatzin</u> <u>Sancta maria</u> 2.5. <u>yn quenin</u> <u>micqui</u> <u>mochan</u> <u>çouatzintli</u> 2.6. <u>yntlacamo</u> <u>melavac</u> <u>tiquitoz</u> <u>diablo</u> <u>mitzuicaz</u> <u>mictlan</u> 2.8. <u>yntla</u> <u>melavac</u> <u>tiquitoz</u> 2.9. <u>dios</u> <u>quimotlaocoliliz</u>	4.6+4.7. <u>yei</u> <u>tlacatl</u> <u>Julamento</u> <u>macoque</u> <u>ilhuiiloque</u> <u>melavac</u> <u>xiquitocan</u> <u>yn amotlatol</u> 4.8. <u>yn quenin</u> <u>anquitaque</u> 4.10+4.12 <u>yn tla</u> <u>amiztlacatizque</u> <u>diablo</u> <u>amechuicaz</u> <u>mictlan</u> <u>yn tla</u> <u>melavac</u> <u>anquitozque</u> <u>Dios</u> <u>amechmotlavcoliliz</u> <u>amechmouiquiliz</u> <u>ilhucac</u>	

4. NOMBRE, VECINDAD, EDAD DEL DECLARANTE [ETNIA, OFICIO OTRAS VECES TAMBIÉN]

5. VERIFICAN SI ESTÁ COMPLETA LA DECLARACIÓN

6. CONFIRMAN QUE NO EXISTA ENEMISTAD O EBRIEDAD

7. NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE PARA CONFIRMAR LA VERDAD DE LO ANTES DICHO

8. "PASÓ ANTE MÍ" NOMBRE Y FIRMA DEL ESCRIBANO U OTRA AUTORIDAD LEGAL DEMANDANTES OYEN Y CONFIRMAN HABER ENTENDIDO UN MANDATO ANTE TESTIGOS

2.11. A. Xaltipan chane Sanct Jeronymo...yn tlacat ya ompovalxiuütl

2.69 ¿cuix oquitla yn motlatol?

1.19 ¿cuix itla ic ycocolicniuñ yn çohuatzintli yn antonio xale?

1.29. qui{n}neltilique yn tlatoli quitlali que y{m}machio y{n} filma y{n} señoresme alcaldesme
2.74+2.75 amo quimati amatl auel quitlali ytoca yfilma

1.2+1.3. ymixpan yn señores don domingo de angolo alcalde don Juan Martin alcalde hordinarios...1.5. no nevail nixpan thadeo de niça escrivano Tlaxcallan ... 2.76 nixpa{n} mochiuh Tadeo de Niça, escribano real

3.1 L. Xochitlitzac ynamic in itoca A. Xaltipan julamento quicuic 3.3.auh in tlacat ya ompovalxiuütl

3.50. quito: "za ya ixquich yn notlatol"

2.71 ¿amo ma ohctli quique?

4.38+4.39 quineltili yn itlatol quitlali ymachio ifilma yvan itoca
5.28 yn oniquito amo quimati amatl auel quitlali yn imachio ytoca

y{n} yquac quimitaque yn señores alcaldesme...yn idestigovan....

3.50...nixpan mochiuh Thadeo de Niza escribano Tlaxcallan

4.13 Gregorio... chane sant andres...yn tlacat ya onpoval xivütl
5.1. Dionisio...chane sancto Andres...yn tlacat ya cempovaalxiuütl ya on ome...

4.34 ylhuiloc yn destico ¿cuix oquitla motlatol?
5.26 ¿Cuix oquitla motlatol?

3.46 ihuiloc yn L. Xochitlitzac¿cuix neli antlauanque?"

6.18 amo quitlali ytoca ymachio ypanpa çouaitl

5.30. nixpan mochiuh Thadeo de Niça escribano Tlaxcallan

6.19...nixpan mochiuh thadeo de niça, escribano tlaxcallan

7.5...yvan nispan fabian rrodriguez, escribano de cabildo 7.18 nixpan Fabian rrodriguez escribano

6.1+6.2 Testigo ysabel...chane Sanct Jeronymo...yn tlacat ya cempovalxiuütl ya omacuütl quito yn itlatol

6.17 quito destico çan ixquich yn notlatol

7.16+7.17 yn señores alcaldes nican mofirmatique yn intoca ynpanpan nictlalli no ypanpa amo quimati

8.5+8.6 quitoque oticacque yho omochiuaz testigos Sancho .yvan Miguel... porteros de cabildo 8.7 ynic nellij omochiuh nican motlalli nofirma yvan notoca Fabian Rrodriguez, escribano

Cuadro 2. DOS RECIBOS: MIACATLÁN, 1561 Y TEPOZTLÁN, 1566²³

Información relamentaria	Miacatlán, Marquesado	Tepoztlán, Marquesado
4. NOMBRE Y GENERALES DEL DECLARANTE [nombre, estado civil y lugar de residencia]	<i>In tehuantzin</i> Toribio Hernandez matrimonio <i>Miyacatlaj</i>yoan doña Clara <i>Cihuapilli Miyacatlaj yoan ocequanti macehualtin</i>	<i>Nehuatl</i> don Ypholito Cordes gobernador <i>yoan dialcaldesme yoan tirregidoresme</i>
8. NOMBRE DE AUTORIDAD LEGAL	Joseph de Hojeda [escribano de este juzgado]	[en este caso es un recibo simple, no se hizo ante autoridad]
7. CONFIRMACIÓN DE LA VERDAD DE LO ASENTADO ANTE AUTORIDAD	auj y{n} tlaneltililiztli y{n} oncan otictlaliquito firmas ynin [[nexca yn ca otoyollo pachiuh]]	<i>auh yn ipanpa otimacoque ticneltillia ypanpa nican tictlali {que} totoca yoan tofirma</i>
1. LUGAR, 2. FECHA	<i>nica{n} miyacatlan nahuilhmitl metztli mayo de milseiscientosdos</i>	<i>y{n} nican ypan altepetl Tepoztlan axcam ypan lunes cemill {hu} itl /.../ pohuall {ypan} metztli de abril de 1566 anos.</i>
8. Firma del funcionario que confirma que "pasó ante él"	Don Diego Cortes, <i>Pillachcalcatl</i> Francisco Osorio, Toribio Hernandez <i>ytencopatzinco</i> señor juez... <i>yxpatzinco omochiuh mi señor juez</i> Francisco Osorio Ribadro <i>yn oncan quitlalia yfirma ypan y{n} don Diego Cortes</i>	don Ypolito Cordes don Gabriel Ojeda al[ca]de otras 2 firmas, regidor.
10. Contenido	<i>ca nelli otimacoque cempohualli pesos tomienes yn ipa{m}pa quaquahueque bacastin oquiquahque tomillquaj [[yn ipanpa yn imill don diego corbo no cequi ytech opouj y{n} tomyines yn ipanpa ono quiquallique]] yn imil yn oncan miyacatlaj [SE AÑADEN DATOS:] yn omoztlauh yn yehuatl yn ixquix omihltlac {auh} milli ychcatl milli tlayolli pladonos ohuatl yoan yn isq{ui}ch tlamanli yn of{m}pa mochihua y{n} macehualtzintzintin y{n} millpan tlatalilli</i>	<i>[[yn tictocuitlahuiya]] auh yn martin de espinosa mayordomo ticmacaq[ue] totenes napohuali on matlactli hanegas ompa monec ogenia [=ingenio] tlaltenanco auh axcan techilaxtlahuiya otechmacac centell xiquipilli cacahuatl cempohual on matlactli</i>

²³ AGN, ramo Hospital de Jesús, legajo 264, s. n.

Por otra parte, al observar que segmentos del discurso reglamentario pueden estar indistintamente en náhuatl o en español y por la pluma de un mismo escribano (véanse las distintas formas de mencionar lugar, fecha, estado civil, edad en ambos cuadros) se hace manifiesto que cualquier intento por fechar un documento, o por periodizar los cambios léxicos y sintácticos del náhuatl debe hacerse antes que nada con la parte de los documentos donde se empleó un registro de lengua no constreñido por las fórmulas hispanas; sin olvidar que la variación interna al náhuatl pudo estar determinada más por el lugar, el momento histórico y las contingencias específicas de la escritura.

Muchos de los estudios que traducen y analizan textos en náhuatl han partido de preocupaciones distintas a la nuestra. A diferencia de Lockhart,²⁴ por ejemplo, quien habla de una “cultura nahua”, de una “unidad” cultural indígena y observa rasgos específicos de ella, como la “organización modular-celular” de la lengua, correspondiente a una organización política, a determinado sistema de tenencia de la tierra y demás, nuestro interés se centra en los agentes sociales específicos, los actores en determinado lugar y tiempo que hablaban y escribían el náhuatl. Nos interesa reconocer la diversidad interna de los distintos grupos sociales del siglo XVI. Mientras que este autor asume que en los primeros registros en náhuatl abundan “implicaciones y especificidades indígenas”, nosotros hemos mostrado que esos documentos deben analizarse con gran cuidado, tomando en cuenta el carácter del texto —judicial, económico, administrativo...— y distinguiendo las partes que lo constituyen, pues son incomparables las que son directamente traducciones de fórmulas castellanas, de aquéllas que están relacionadas con el náhuatl cotidiano, donde se puede apreciar más claramente el mundo indígena de ese momento histórico y de esa localidad.

Conclusiones

Con los distintos planos analíticos considerados, pensamos poder contribuir a la progresiva sistematización de la traducción de este tipo de textos y así crear las condiciones para discutir abiertamente los problemas, propuestas, lecturas e interpretaciones que cada documento provoca. Con este método, que busca ser didáctico y de aprendizaje accesible, invitamos a los estudiosos del mundo indígena del siglo XVI a enfrentarse directamente a los textos originales.

²⁴ James Lockhart, *Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVIII*, México, FCE, 1999, p. 11.

Ciertamente nos fue posible articular esos distintos planos gracias a la composición interdisciplinaria de nuestro seminario, en el que buscamos no caer en ninguno de los extremos hacia los que se inclinan los especialistas cuando enfrentan la traducción de textos en náhuatl. Buscamos pues un equilibrio entre la comprensión que resulta del análisis gramatical y textual, junto con las aportaciones del análisis del contexto socio-cultural definido por el momento histórico en el que se produjeron los documentos. El fundamento de este equilibrio radica en la posibilidad de comprensión interdisciplinaria que parte del respeto de cada especialista ante los saberes ajenos. Lingüistas, historiadores y antropólogos encontramos un terreno en común en los documentos en náhuatl y en el interés por las condiciones socioculturales de las que emanaron. Por esto, la tarea de traducción no se restringe a los textos bajo estudio, sino que incluye entender los métodos, las técnicas y las experiencias derivadas de cada una de estas disciplinas.

APÉNDICE: ABREVIATURAS EMPLEADAS

1	primera persona	IMP	imperativo
2	segunda persona	IMPR	impersonal
3	tercera persona	INST	instrumental
ABS	absolutivo	LIG	ligadura
ABT	abstracto	LOC	locativo
AF	afirmativo	NEG	negación
AG	agentivo	NMZ	nominalizador
ANT	anterioridad	NUM	numeral
APL	aplicativo	O	objeto
AUM	aumentativo	OH	objeto animado
AUX	auxiliar	OI	objeto inanimado
CAUS	causativo	PART	participial
COM	compañía	PAS	pasivo
COND	condicional	PERS	persona
COPRET	copretérito	PL	plural
CUAN	cuantificador	POS	posesivo
DEM	demonstrativo	POSE	poseedor
DES	despectivo	PRES	presente
DET	determinante	PRET	pretérito
DIM	diminutivo	R	reduplicación
DIR	direccional	REFL	reflexivo
EXH	exhortativo	S	sujeto
FUT	futuro	SG	singular
GEN	gentilicio	VBZ	verbalizador
HON	honorífico	VOC	vocativo